INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2019

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" – I.D. 370501

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN (Art. 33 inc "a" de la Ley 2051/03) N° 01/2019 "ADQUISIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" – I.D. 370501**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que la oferta recibida, fué objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de las Resoluciones N° 891/2018 y N° 1013/2019.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar la propuesta. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud al inc. "a" del Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se cursó invitación a la firma VTG S.R.L.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 04 de noviembre de 2019, a las 10:15 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta N° II Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½, en el que participaron el Sr. José González Villalba en carácter de Secretario de Actas y el Sr. Orlando René Agüero, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fue abierta la oferta del oferente invitado:

N°	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs.) I.V.A. INCLUIDO
1	VTG S.R.L.	Gs. 150.000.000.-

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. C.P. José Luis Medina Castillo

7

1. Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Se verificará su cumplimiento con otros requisitos del Llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será propuesta para la adjudicación pertinente.

3. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se recomendará la declaración desierta del presente llamado.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y en el Art. 01 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	G.M.O.	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE
1	VTG S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la empresa VTG S.R.L. **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. TABLA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y del Art. 01 del Decreto N°. 3.719/15, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las única firma oferente, en atención a que la misma ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA DE LA FIRMA PARTICIPANTE:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B. num 18, Inc b) de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis correspondiente, por lo cual la oferta se ajusta a la estimación de Costos de la Convocante.

Orlando René Aguilera
Responsable
U O C - INFONA

FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES INSTITUTO

Abg. C.P. José Luis Medina Castillo

6

3.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes de aclaración.

3.3 APLICACIÓN DEL MÁRGEN DE PREFERENCIA:

El mismo no se aplica en razón a la participación de un solo oferente.

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **VTG S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

EVALUACIÓN DE LA FIRMA VTG S.R.L.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **VTG S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

3.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. d) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **VTG S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

d.1) Ser el Fabricante y/o contar con la acreditación de la cesión de derechos del Sistema Integrado de Stock y Almacenes (SISAL) actualmente utilizado en la Institución y contar con el Código Fuente del mismo para el licenciamiento del uso del mismo.

- El oferente presenta ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DEL SISTEMA SISAL

3.2VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**VTG S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	CUMPLE

Orlando René Aguero
Responsable
UOC - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

5

Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Por consiguiente, se concluye que la firma **VTG S.R.L. "CUMPLE"** con el criterio de Capacidad Técnica y con las documentacines legales requeridos en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas mas abajo citadas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Esteban Manuel Gimenez Villalba	VTG S.R.L	3.217.200	No registra datos en el SINARH.
2	Ovidio Enrique Torras Macchi	VTG S.R.L	1.121.521	No registra datos en el SINARH.
3	Gabriela Giselle Vera Suarez	VTG S.R.L	3.298.656	No registra datos en el SINARH.

Las constancias impresas del portal www.paraguay.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran en el **Anexo II** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

6. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **VTG S.R.L.**:

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tiene la calificación legal y la capacidad técnica necesarias para proveer lo requerido por la Convocante.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 126/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el **Anexo III)**

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACION DE SISTEMA DE ALMACENES" – I.D. 370501** a la firma **VTG S.R.L.,** con R.U.C. N° 80060802-0, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) impuestos incluidos

Orlando Rene Aguero
Responsable
U.O.C. - II

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 11 de octubre de 2019.

JOSÉ LUIS MEDINA CASTILLO
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY